

EXP 5892/2023

ANUNCIO

Para el general conocimiento se hace constar que el día 20 de diciembre del actual se aprobó el Decreto número 4882/2024 de finalización proceso selectivo plaza Trabajador/a social del Ayuntamiento de Andratx, que dice:

«(...)

PRIMERO.- Declarar desierto, y por tanto finalizado, el procedimiento selectivo de una plaza de Trabajador/a Social convocado mediante publicación en el BOIB (número 108 de 03 de agosto de 2023) y el 10 de agosto de 2023 en el Boletín Oficial del Estado (BOE número 190).

SEGUNDO.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, página web y sede electrónica de la Corporación.

TERCERO.- Cerrar el respectivo Expediente.»

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, delante de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer se, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANDRATX – DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

